



## ALERTA DE NOTICIAS

Helsinki, 05 de noviembre de 2009

### LA ECHA CREA NUEVAS PÁGINAS WEB SOBRE RESTRICCIONES

**La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos ha publicado hoy en su sitio web una nueva subsección relativa a las restricciones. Las nuevas páginas describen las restricciones existentes así como el procedimiento para nuevas restricciones.**

Si una sustancia implica un riesgo inaceptable para la salud o el medio ambiente, puede estar restringida bajo el proceso de restricción descrito en el Título VIII del Reglamento REACH. La restricción operará como una “red de seguridad” para gestionar los riesgos que no estén contemplados en otros procesos REACH. Las propuestas de restricciones pueden ser preparadas por los Estados Miembros o por la ECHA a petición de la Comisión Europea.

Esta nueva subsección sobre restricción en el sitio web de la ECHA ha sido creada para proporcionar un fácil acceso a la información básica sobre restricciones a las Autoridades competentes de los Estados Miembro y a las partes interesadas. Asimismo, facilita el acceso a los documentos de orientación pertinentes y al formato de presentación que deben utilizar las autoridades cuando preparan una propuesta de restricción. También explica los principales agentes y los pasos a tener en cuenta las restricciones nuevas o modificadas.

La página web de las restricciones se irá actualizando a lo largo de los próximos meses.

### Más información

Se puede acceder a la nueva sección de restricciones a través de la siguiente dirección:

<http://echa.europa.eu/restrictions>

Este texto es una traducción de la nota de prensa publicada por la ECHA el 5 de noviembre de 2009:

[http://echa.europa.eu/doc/press/na\\_09\\_27\\_restrictions\\_web\\_section\\_20091105.pdf](http://echa.europa.eu/doc/press/na_09_27_restrictions_web_section_20091105.pdf)